



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dña. María Lourdes García Ruiz, en sustitución de Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares en virtud del nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía nº 2022-0185 de 25/08/2022, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal constituido en el proceso para proveer una plaza vacante de Policía Local de la plantilla de personal funcionario, turno libre y sistema de oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, **CERTIFICO**:

“ACTA DE LA CUARTA PRUEBA, MÉDICA, DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER UNA PLAZA VACANTE DE POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.

Siendo las 09:00 horas, martes, día 30 de agosto de 2022, los aspirantes que habían superado la prueba psicotécnica, comparecen para la realización de la cuarta prueba señalada en el punto 8.1.4 de las bases, el examen médico, en la Clínica centro médico Torrox Costa, sita en Av. América, bloque 88 bajo, Torrox-Costa, (Málaga), a saber:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE
Gómez Jurado, Juan Francisco	****5107V
González Villena, Daniel	****7178S
Porras Cantero, David	****6071X

Se procede a la realización de la prueba médica de los aspirantes, estando presentes para su comprobación de correcta ejecución y constancia miembros del Tribunal.

El 31 de agosto 2022 y R.E. N°4044, se comunican al Tribunal los resultados de la prueba por parte del Centro médico citado en el presente Acta, y que se detallan a continuación:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	RESULTADO
Gómez Jurado, Juan Francisco	****5107V	APTO
González Villena, Daniel	****7178S	APTO
Porras Cantero, David	****6071X	APTO

Finalmente, concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal se reúne, y sin rebasar el número de plaza convocada, acuerda aprobar al siguiente aspirante al haber obtenido mayor puntuación:

APELLIDOS, NOMBRE: González Villena, Daniel

DNI/NIE: ****7178S

PUNTOS OBTENIDOS: 7,32

Se eleva la propuesta al Sr. Alcalde para que proceda a su nombramiento como “Policía Local en Prácticas”.

No obstante, **el aspirante propuesto dispone**, de conformidad con lo recogido en el punto 10 de las Bases de la convocatoria, de 20 días hábiles a partir de la publicación de la presente, para presentar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Si se alega estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrá de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación de beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación o no reuniera los requisitos obtenidos, no podrá ser nombrado funcionario en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Igualmente, el Tribunal aprueba la siguiente lista de reserva para el presente proceso selectivo; en ella figuran los dos únicos aspirantes que, aunque superaron el proceso selectivo **no resultan aprobados** por obtener una puntuación de ordinal inferior al número de plazas convocadas:

	Apellidos, Nombre	DNI/NIE	Puntos Obtenidos
1	Porras Cantero, David	****6071X	7,29
2	Gómez Jurado, Juan Francisco	****5107V	6,39

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo, siendo las 10:00 horas del día 1 de septiembre de 2022."

Firmo el presente con el visto bueno del Presidente del Tribunal, D. Antonio Javier García Moreno, en Algarrobo, a 1 de septiembre de dos mil veintidós.

Presidente:

Fdo. Antonio Javier García Moreno



Secretaria:

Fdo. M^a Lourdes García Ruiz